DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTA UOC Nº 025-2020

Asunción, 03 de junio del 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo DNC Nº 9338/2020 de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03-2020 para el "SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL" ID 377512.-

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. En cuanto a este punto observado, se incluye dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación "Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. En cuanto al punto observado, se incluye cláusula de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR en la Proforma del Contrato.

6. En cuanto a este punto observado, se utiliza la Carta de Invitación Vigente.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CP. Derlis Florentín, Director
Dirección Operativa de Contrataciones